**PLAN DE GOBIERNO**

**PROGRESO Y OBRAS (FRENTE ESPERANZA), 2016-2021**

Luego de un periodo inédito de crecimiento económico en nuestra historia republicana, gracias al *boom* de los precios de nuestros principales productos de exportación, especialmente de los minerales, en el que se han reducido de manera relativa los niveles de pobreza, los peruanos debemos reflexionar lo que queremos ser como país con miras al próximo Bicentenario, y afrontar temas más profundos.

La reciente experiencia nos ha demostrado que el crecimiento material no basta para desarrollar el país. Por ello, el momento histórico nos obliga a construir un nuevo **pacto social** que implique alcanzar una educación de calidad, recuperar la institucionalidad, el compromiso de luchar contra la corrupción, reducir los niveles de informalidad, corregir la reprimarización de la economía, lograr que la mayoría de peruanos tenga trabajo digno, seguir ampliando la clase media, profundizar la descentralización, subsanar la enorme brecha en infraestructura y promover la innovación tecnológica, entre otras prioridades.

En este sentido, nuestro programa se basa en dos grandes principios, **orden** y **eficiencia**, dentro de un principio de **igualdad de oportunidades**. Urge incorporar a las grandes mayorías al **circuito económico**. Para ello, hay que tener **orden** (disciplina fiscal), como base o garantía de estabilidad para que crezcan las inversiones, privadas o de riesgo, la producción y el trabajo.

Creemos que el **trabajo digno** es un derecho y es vital en este plan de gobierno, y que la inversión es fundamental para generarlo; entendemos que el progreso social es la forma más efectiva de reducir la pobreza. En este sentido, una **educación de calidad** es la garantía para incorporar a la población en el proceso productivo. Esto se complementa con la ampliación de la titulación y asegurar a toda la población de servicios básicos, como agua potable, luz eléctrica, telefonía e internet.

**Progreso y Obras** (**Frente Esperanza**) piensa que nada de esto es posible sin la **descentralización** y la lucha contra la **corrupción**, un mal semejante al narcotráfico y al terrorismo. El manejo público debe hacerse con **transparencia**, el respeto a los derechos fundamentales y redefiniendo, conceptual y

2

presupuestalmente, el **rol del Estado**. Es vital el crecimiento de la **actividad privada**, especialmente de las micro y pequeñas empresas, con beneficios tributarios que las reconozcan para su plena formalización.

Cabe resaltar que el Plan de Gobierno de **Progreso y Obras** (**Frente Esperanza**) toma en cuenta el marco supranacional (acuerdos internacionales suscritos por el Estado peruano), constitucional y legal vigentes y se enmarca en las políticas de estado del Acuerdo Nacional y el Informe Preelectoral. También se articula con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional), el Marco Macroeconómico Multianual, planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, entre otros. Asimismo, comparte los enfoques de interculturalidad, género (mujeres y colectivo LGTB), igualdad de oportunidades, identidad e intergeneracional (niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores), entre otros. Por último, rescatamos los ejes establecidos por el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional).

**PROPUESTA GENERAL**

 **Progreso y Obras** (**Frente Esperanza**) es respetuoso y creyente en el **rol subsidiario del Estado** dentro del marco de una economía de mercado.

 Reconoce que la economía debe **garantizar la libertad de empresa** y, a su vez, hacer reposar sobre el sector privado la responsabilidad en la generación de riqueza y empleo.

 El Estado debe necesariamente **erigirse en el gran árbitro social**, que se preocupe por garantizar condiciones de igualdad de oportunidades, para lo cual puede, inclusive, intervenir de manera decidida.

 La preocupación del Estado debe estar centrada en las cuatro bases de la responsabilidad social: **salud, educación**, **justicia** y **seguridad**.

 La forma de conseguir rápida y eficazmente que el Estado cumpla con su verdadero rol, está marcada por una necesaria **desconcentración del poder político** y una **descentralización irreversible de las fuentes del ejercicio político**.

3

**EL ESTADO**

En nuestro concepto, el Estado debe ser **fuerte** y **eficiente**, al servicio del ciudadano y que atienda las demandas sociales. Tiene un **rol subsidiario** o **complementario**, pues es la empresa privada la que genera la riqueza y el empleo. El Estado debe garantizar salud, educación, justicia y seguridad, dentro de un proceso irreversible de descentralización.

Nuestra reforma del Estado se basa en una nueva distribución presupuestal, en el que se prioricen las verdaderas obligaciones del Estado. Entre las medidas puntuales, proponemos:

1. **Poder Ejecutivo**.- Crear el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Planificación (que también podría ser otro vice ministerio del MEF). Así así se conjugarían dentro la planificación, la macro-economía y la micro- economía.

2. **Poder Legislativo**.- Revocatoria del mandato e inmunidad parlamentaria relativa. Una nueva Ley Electoral que revise el tema del voto preferencial, el financiamiento de los partidos, el sistema de alianzas y el transfuguismo. La elección a congresistas debe ser en segunda vuelta, para que en la primera los ciudadanos se concentren en las propuestas presidenciales.

3. **Poder Judicial**.- Control interno a manos del Consejo de la Magistratura, jurados integrados por la sociedad civil, revisar nombramiento de jueces y límite de edad. La Corte Suprema se encargará de los casos de Jurisprudencia para que la Justicia tenga una predictibilidad.

4. **Reformas constitucionales**.- Sistema de procuradores con autonomía; elección del Contralor; eliminación de la Inmunidad Presidencial y Parlamentaria; revocatoria del Presidente de la Republica y cargos congresales; y Juicio de Residencia para todos los altos funcionarios del Estado.

5. **Concesiones**.- Son vitales para atraer las inversiones. Hay que concesionar los terrenos e inmuebles improductivos del Estado y, con los fondos recaudados, hacer obras de infraestructura. Para esto, durante el primer año de gobierno, se tiene que hacer un catastro nacional, con responsabilidad del funcionario, que determine cuáles son esos terrenos e inmuebles públicos, para poder impulsar esta política de inversión social. Asimismo, hay que concesionar los terrenos improductivos de las comunidades campesinas.

4

6. **Descentralización**.- Fomentar inversiones en forma descentralizada, desconcentrar el poder político.

7. **Cadenas productivas**.- El Estado impulsará la integración de la pequeña y micro empresa al mercado internacional.

8. **Reasignación de los fondos públicos**.- Serán destinados prioritariamente a Educación, Salud, Seguridad ciudadana, Justicia, fomento a la inversión productiva e infraestructura para sí impulsar la producción nacional. Esto es vital para integrar a los peruanos a la cadena productiva.

9. Creación e implementación de la **Escuela de Gestión Pública**

10. Una nueva **Ley de Remuneraciones** que priorice la meritocracia y no la antigüedad (no a las “planillas doradas”). Asimismo, crear en el sistema universitario la carrera pública o del funcionariado público/empleado público.

11. Respecto a medidas de **orden**, proponemos adquisiciones centralizadas y sin exoneraciones; reducir al máximo los viajes de funcionarios al exterior (para eso están las embajadas); eliminar duplicidad de funciones de las instituciones; restricción del uso de seguridad, vehículos, celulares y gastos de representación a funcionarios públicos.

12. Respecto a la tramitología, durante el primer año, se deberán eliminar todas las trabas burocráticas y, para ello, proponemos dos medidas, entre otras. La primera es que los gobiernos provinciales tengan sus TUPAs (189 en total y fáciles de controlar) y los gobiernos distritales usarán los TUPAs de los provinciales, pero los fondos los cobran ellos. La segunda es analizar la proliferación y aumento de recursos directamente recaudados de todos los Organismos Públicos Descentralizados (OPD); estos deberán ser analizados en el primer año y ver si son realmente necesarios.

**PROGRAMA ECONÓMICO**

**Progreso y Obras** (**Frente Esperanza**) considera que es vital recuperar el crecimiento económico sostenido, pero también es indispensable tener una política de **desarrollo económico**.

El crecimiento económico no garantiza por sí mismo el bienestar de la población. Por ello, y porque la economía es una ciencia social, debemos ampliar nuestro espectro económico a indicadores de medición del desarrollo económico, el mismo que deberá estar orientado a dar mayor bienestar a los peruanos. En otras palabras, debemos dar medidas que permitan que ese desarrollo macro 5

económico se refleje en un mejor nivel de vida de la población de menores recursos.

**Propuesta**

 Partimos de la convicción de que la economía es una ciencia social y no una ciencia exacta, en la que el hombre hace la economía para el hombre y no para la macroeconomía o las estadísticas.

 Recuperar el crecimiento económico sostenido pero con políticas claras de desarrollo económico que permitan **mejorar sustancialmente la calidad de vida** de los peruanos.

 Profundizar la descentralización incentivando realmente la **unificación de macro regiones y propiciando la creación de polos de desarrollo** en todas las regiones del país.

 Promover un desarrollo económico que lleve **bienestar a todos los peruanos** sin distinción alguna.

 Se elaborará un marco macroeconómico multianual con las principales variables macroeconómicas y **los indicadores de desarrollo económico**, que permita dar un norte tanto a la población como a los principales agentes económicos en los cinco años de gobierno.

 Siendo la pobreza y extrema pobreza los principales problemas se tendrá planes y programas no solo para luchar contra la pobreza como se ha venido haciendo hasta el día de hoy, sino se **buscará programas** concretos que permitan disminuir o **reducir sustancialmente la pobreza** en el país.

 Se profundizará en forma decidida en la **transparencia** de la información de los actos públicos en especial los referentes al **uso de los recursos económicos.**

**Política Económica**

Tendremos un Estado promotor de la actividad privada que sea el eje de nuestro desarrollo económico. Se tendrá como filosofía de gobierno y principal meta económica la generación de empleo formal como la manera de reducir sustancialmente la pobreza en el país.

Buscaremos recuperar el crecimiento para mejorar la calidad de vida, profundizar la descentralización, generar macro-regiones y polos de desarrollo, y seguir 6

impulsando (con previa revisión) los programas vigentes orientados a reducir la pobreza.

1. El modelo económico actual no es suficiente. Debemos impulsar políticas microeconómicas de Estado que fomenten la inversión en sectores claves en los que tengamos ventajas comparativas y que absorban importante cantidad de empleos de calidad. Se deberá dividir el vice Ministerio de Economía en dos Vice Ministerio, de Macroeconomía y de Microeconomía

2. Nuestra **política económica** parte del fomento del ahorro interno para garantizar la inversión y construir un país más competitivo. Hay que reducir los gastos corrientes innecesarios a través de la Reforma del Estado y cerrar la enorme brecha deficitaria de la infraestructura.

3. En este sentido, es vital la **transparencia** en las acciones de gobierno para combatir la corrupción, teniendo una Contraloría que no se dedique básicamente a lo formal, sino que vaya al fondo del tema. Son necesarias las auditorías preventivas, control de gastos del Estado (uso de fondos públicos), sistemas de consultas a adquisiciones previas para estandarizar compas del Estado.

4. El crecimiento del PBI deberá recuperar el estándar promedio de los últimos años y deberá llegar a un 6% en el año del Bicentenario.

5. Generaremos 500 mil empleos formales al año.

6. El sueldo mínimo debe llegar a los 1,000 soles mensuales.

7. Incrementaremos sustancialmente el volumen de exportaciones y respaldamos el **Plan Estratégico Nacional Exportador 2015-2025** (PENX 2025) elaborado por el MINCETUR, que comprende cuatro pilares organizados: internacionalización de la empresa y diversificación de mercados internacionales; desarrollo de la oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible; facilitación del comercio y eficiencia de la cadena logística; y generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora (http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Portals/0/transparencia/proyectos%20resoluciones/RM\_051\_2015\_PLAN.pdf).

8. Mantendremos una inflación menor al 2% y garantizar una tasa de cambio estable.

9. Reducir progresivamente el IGV hasta llegar al 10%

10. Crear un marco legal para los que tienen títulos COFOPRI que les permitan convertir sus lotes en actividades productivas y dar políticas claras de inversión.

11. El país necesita una **estructura impositiva competitiva**. Para ello hay que reformar la SUNAT antes del primer año de gobierno. Debemos

7

reducir algunos impuestos y eliminar los anti técnicos, así como la redistribución descentralizada de los ingresos. Ampliar el ámbito del Régimen Especial a cualquiera actividad para la micro, pequeña y mediana (entendemos la pequeña hasta 5 millones de venta), variando solamente el pago de impuesto a la renta. Se pagaría solo un % de IGV (no hay crédito Fiscal), sugiero 4% y un 1% por impuesto a la renta del valor de venta. Estas empresas no requerirán presentar balances y solo llevarían un libro de actas, de ventas, de compras y de planilla. Se tendría un Software dentro de su clave sol que les permita llevar estos libros electrónicamente. Departamentos de contabilidad en provincias al servicio del contribuyente. Reducir gradualmente el IGV al 15% para formalizar a los informales. Subir el tope inafecto del Impuesto a la Renta para Cuarta y eliminar el Impuesto de Quinta. Para que esto funcione, un porcentaje de dicha recaudación cuando sea vendida a una persona natural debe llevar el número de DNI de la persona adquiriente y dicho fondo iría a un fondo para su jubilación. Todos los peruanos exigirían boletas.

12. Con la legislación ya existente, se deberán dar incentivos en algunos sectores o áreas para fomentar la inversión como el Turismo, la Agricultura, la industria forestal y la piscicultura (trucha andina), entre otros.

13. Respeto irrestricto a los derechos de propiedad, con reglas claras a largo plazo, incluso con contratos de estabilidad jurídica.

14. Lucha abierta contra el contrabando (*scaners* a nivel nacional, en fronteras, puertos y aeropuertos), el *dumping*, la subvaluación y el subconteo y la depredación de los recursos naturales.

**Reforma productiva**.- Dentro de un mundo globalizado, el Perú debe definir una reforma productiva que permita incluir a gran parte de la población como la única alternativa para reducir sustancialmente el desempleo y, por lo tanto, la pobreza y extrema pobreza. Hoy, en día en el Perú existen dos economías paralelas, la formal y la informal. Lamentablemente, somos el sexto país más informal del planeta (el 61% de nuestro PBI se genera en la economía informal y el 90% de las empresas son informales). Si queremos lograr desarrollos económicos significativos es indispensable incluir a la economía informal dentro del sistema, dando para ello los incentivos necesarios para su incorporación.

**Propuestas** 8

1. Fomentar la visión productiva basada en producción con valor agregado y en Cadenas Productivas que permitan incorporar a formales e informales.

2. Promover activamente los procesos de innovación y transferencia tecnológica, capacitando a todos los integrantes de las cadenas productivas, siendo este uno de los mecanismos que permitirán la inclusión de los informales en la economía formal.

3. Propiciar y difundir el establecimiento de Normas Técnicas para la estandarizar la producción y hacerla exportable.

4. Alentar los procesos de Asociatividad entre las micro y pequeñas empresas con las grandes empresas exportadoras.

5. Establecer mecanismos de incentivos para asociar los proyectos mineros con la agricultura y el turismo.

6. Como lo indicamos en nuestro capítulo económico es necesarios que la reinversión de utilidades en el sector o en otros sectores estén libres del impuesto a la renta como mecanismo fundamental para propiciar nuevas inversiones y por tanto la creación de nuevos puestos de trabajo. Esta es una herramienta fundamental para reducir en los próximos años la pobreza y extrema pobreza.

7. Lograr un verdadero control y eliminación del contrabando, dumping, sub conteo y piratería como verdadera, sana y justa protección de la producción nacional.

8. Promover en todo el país la utilización de energías limpias, tales como la hidráulica, Solar, Gas Natural o Etanol.

9. Promover actividades productivas que tengan una importante utilización de mano de obra como la industria conservera, la acuicultura, la artesanía, etc.

**Agricultura**

1. El marco jurídico promotor convertirlo en permanente

2. Formalizar todo el sector

3. Acercar a los productores al mercado nacional e internacional con infraestructura e información

4. Fortalecer al SENASA (Servicio Nacional de Sanidad) y al INIA (Instituto Nacional de Innovación Agraria)

5. Concretar proyectos de irrigación para incorporar nuevas áreas de cultivo

6. Cultura en la calidad e inocuidad de los alimentos

7. Impulsar la reactivación del cultivo del algodón a través de un autogravámen. El monto del autogravámen, según la SIN, generaría anualmente un fondo del US$ 1,2 millones, que sería destinado a

9

incrementar la productividad de los pequeños agricultores a través de la compra se semillas certificadas, capacitación y tecnificación.

**Textilería**

1. Promover la competencia pero en igualdad de condiciones. Par esto es necesario aplicar medidas **antidumping** a la importación de prendas de bajo coste.

2. Restituir el *drawback* al 5% hasta el 2021, como medida para proteger las exportaciones que se han contraído desde el 2014.

3. Tal como está el mercado mundial, el Perú debe renunciar a dirigirse a los mercados de consumo masivo. El reto ahora es posicionarnos en el mercado exclusivo. Por ello, hay que promover el cultivo de algodón orgánico y aprovechar el *boom* de pelos finos, como la lana de vicuña. Producimos el 95% de la vicuña del mundo y tenemos casi el 96% de ese comercio con arancel cero para exportar a todo el mundo. En este sentido, la confección de prendas con algodón orgánico y pelos finos debe estar a la vanguardia de la moda mundial.

**Minería**

1. El Perú es tradicionalmente un país minero, pero necesita expandir una minería que genere desarrollo económico y humano, no conflicto social ni daño ambiental irreversible.

2. La viabilidad de los grandes proyectos mineros en espera y los que se presenten en el futuro deben llevarse adelante bajo **otros criterios de comunicación** por parte del Estado, las empresas mineras, la población local, los medios de comunicación, la Iglesia y las universidades.

3. Alentar y formalizar la pequeña minería

4. Reactivar los proyectos mineros paralizados

5. Incentivos temporales para la exploración minera

6. Crear comisión para estudiar fondo de preservación del empleo del trabajador minero y de precios.

**Hidrocarburos**.- El sector está atravesando por una difícil situación debido a la caída del precio del petróleo, lo que tendrá un impacto negativo en los ingresos de las empresas. Según la Sociedad Peruana de Hidrocarburos (SPH), el impacto mayor está en el *upstream* (exploración y producción), en el que las empresas han realizado sus cálculos y proyecciones tomando como referencia los precios más altos del petróleo. En el Perú solo hay operadores pequeños y medianos, que 10

participan en el *upstream*, y sin el respaldo financiero de las grandes petroleras mundiales. Por lo tanto, lo que hay que lograr es que los contratos vigentes no se caigan o que los operadores devuelvan antes de tiempo los lotes a Perupetro. Hay que respaldar a las empresas que han apostado por el Perú.

Tener en cuenta que el sector hidrocarburos es clave en el desarrollo nacional, pues representa el 64% de la energía consumida por los peruanos. Además, su aporte al PBI está por encima del sector eléctrico, saneamiento y pesca. Finalmente, las regalías de los hidrocarburos son 10 veces mayores que las generadas por la minería.

1. Convertir al Perú en un país atractivo para la inversión petrolera, pues podríamos convertirnos en importadores netos (actualmente, importamos 135 mil barriles diarios).

2. Descubrir y explorar nuevas reservas de gas, como el lote 108

3. Transformar PETROPERÚ en una institución de primer nivel, pues el negocio del petróleo es de empresas públicas (de las 25 empresas petroleras más grandes del mundo, 18 son públicas). Es importante que PETROPERÚ ingrese como socio no operador a los lotes que se concesionen, con una participación del 25%.

**Cadenas productivas**.- El Perú de los próximos años será testigo de *joint ventures* y de la aparición de *clusters*. Peruanos y extranjeros, vinculados por una misma vocación, la de ser empresarios privados, crearán encadenamientos industriales y productivos que, poco a poco, irán urdiendo un nuevo tejido socio-económico más fuerte y sano.

Todos tendremos la oportunidad de apreciar el surgimiento de una verdadera economía social de mercado, con libertad para los agentes económicos y con libertad para los ciudadanos, donde la riqueza que se produzca tendrá que tocar naturalmente a todas las capas sociales.

**Propuesta**

Impulsaremos decididamente la formación de **Cadenas Productivas** como una forma de integrar a la pequeña y micro empresa al gran mercado internacional y poder de esta forma crear puestos de trabajo. 11

**EL ROL SOCIAL DEL ESTADO**

La pobreza sigue siendo, lamentablemente, una de las deudas históricas más importantes que el Estado peruano debe saldar. Si bien es cierto que, en lo que va del nuevo siglo, se ha reducido de manera relativa, todavía hay miles de familias peruanas que viven en condiciones muy precarias, y esto es inaceptable. Para el 2014, según cifras del **INEI**, la pobreza se redujo al 22,7%, en promedio nacional; sin embargo, en el ámbito rural aún se mantiene en el 46%. Por su lado, la pobreza extrema se situó en el 4,3% a nivel nacional (en la zona rural está en 14,6%). Para el MIDIS, el Perú ha tenido avances importantes en la reducción de la pobreza, pues las políticas económicas y sociales han dado buenos resultados. Sin embargo, queda mucho por hacer en cuanto a la desigualdad de oportunidades y su relación con la distribución de los ingresos.

Este panorama obliga a que el Estado peruano profundice su política social que permita **seguir reduciendo la pobreza** y, eso sí, **eliminar la pobreza extrema para el 2021**. Este gran objetivo nacional se podrá obtener con programas sociales y, sobre todo, incrementando sustancialmente las inversiones para generar puestos de trabajo. Por último, hacemos nuestros los programas de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza asumiendo los acuerdos de gobernabilidad 2015-2018 suscritos en todas las regiones (www.mesadeconcertacion.org.pe).

Finalmente, respecto a la mujer, respaldamos el principio de igual trabajo e igual salario; además, se discutirán formas de incluir el seguro de ama de casa y el seguro rural.

**Propuestas**

1. Continuar con los programas basados en subsidios directos -como JUNTOS y Pensión 65- con el fin de que los recursos asignados a dichos programa vayan directamente a la población necesitada, y sin generar excesivo gasto burocrático.

2. Continuar con la aplicación de programas como PRONAA, FONCODES, Cuna Más y Qali Warma.

3. Establecer incentivos tributarios para las donaciones orientadas a financiar programas de nutrición, y desayunos y almuerzos escolares.

12

4. Establecer incentivos tributarios para las donaciones orientadas a financiar programas de salud, de vacunación, de nutrición materno infantil, de información de natalidad y de postas médicas rurales.

5. Fortalecer el Seguro Social Integrado, ampliando su cobertura a los más necesitados.

**GENERACIÓN DE EMPLEO**

La ampliación del mercado interno es vital para generar empleo en el Perú. Es imposible pensar en disminuir significativamente el desempleo si es que antes no logramos incrementar el consumo interno. Para ello, el único camino que nos queda es una franca y agresiva política de duplicar el volumen de las exportaciones, en donde el mercado mundial sería la principal herramienta generadora de empleo, a través de los tratados de libre comercio vigentes y los que vendrán.

Así incrementaremos la masa laboral, así como el consumo interno y, por ende, el mercado interno. Esto permitirá a su vez captar nueva mano de obra para la industria que abastece tanto al mercado interno como el de exportación, rompiéndose de esta forma el círculo existente el día de hoy.

Otro importante problema que impide un mayor empleo es la informalidad, al extremo que en la actualidad solo un 30% de las empresas se encuentra formalizada y el restante 70% sobrevive en la informalidad. Esta informalidad ha llevado a que millones de trabajadores no cuenten con seguridad social, ni adecuada atención médica, ni posibilidad alguna de acceder a una pensión de jubilación. Es menester que a estos sectores informales, básicamente ubicados en la microempresa, se les otorgue las facilidades propias de una auténtica simplificación administrativa, eliminando los costos de las licencias y de los registros de las mismas. Necesitamos una nueva SUNAT como promotora y no perseguidora del pequeño empresario.

Finalmente, hay que aprovechar lo que indican las estadísticas: la vocación empresarial o “emprendedora” de los peruanos. Según el INEI, el promedio de negocios nuevos o que se reactivaron entre 2013 y junio de 2015 fue de 730 13

diarios. Al cierre del 2014, el stock de empresas (sin considerar las públicas) fue de 1’876,740, de las cuales el 95% son microempresas, es decir, negocios que obtienen ingresos al año hasta por 150 UIT o 577, 500 soles. En resumen, hay seis empresas por cada cien personas en el país. Sin embargo, 426 empresas dejan de operar diariamente por cierre o cese definitivo o temporal. Por lo tanto, el saldo neto de nuevos negocios al día es en promedio de 304, es decir, el 42% de lo reportado. Para revertir estas cifras, e impulsar el empleo, es que estos negocios sean rentables en el tiempo. No es la falta de capital sino de experiencia empresarial lo que hace colapsar un negocio. Por ello, es importante que los empresarios desarrollen marcas y algún tipo de innovación.

**Propuesta**

1. La forma más directa de formalizar el empleo es a través de incentivos tributarios a plazo indeterminado. Por ejemplo, si una empresa gasta 1000 soles en un trabajador, podría descontar como gasto un monto mayor frente a la SUNAT, y así reducir su pago de impuesto a la renta. De esta manera, será la sociedad quien pague, con sus impuestos, los beneficios laborales que la población considera innegociables y permitirá que más personas accedan a la protección social que da la formalidad.

2. Se deberá crear un promedio de **500 mil nuevos empleos formales** por año.

3. Dentro de la política de generación de empleo, se promoverá los procesos de asociatividad regidos por normas técnicas; se fomentará la innovación y la transferencia tecnológica; se continuará con el crecimiento del comercio exterior y se fomentará las exportaciones no tradicionales.

4. Se dará el Marco Legal que permita que los pobladores con títulos de propiedad otorgados por COFOPRI y el PETT puedan ponerlos en garantía a nuevos Consorcios de Exportación a cambio de la entrega de maquinaria e insumos para producir productos destinados a satisfacer la demanda generada por la firma de los Tratados de Libre Comercio, creando de esta forma miles de micro empresas.

5. Se propondrán regulaciones conducentes a regularizar a las empresas informales y a formalizar el empleo, eliminando los costos administrativos de las licencias y permisos de funcionamiento. Se exonerará a las micro y pequeñas empresas del pago de ITF para lograr que ingresen al sistema financiero y una reducción al 50% del impuesto a renta por un período de 15 años.

14

6. Se establecerá una política pro activa de promoción y defensa de las condiciones de producción de la agricultura peruana, para lograr precios rentables y una producción eficiente.

**7.** Se revisarán las políticas y acciones sobre control del contrabando, el dumping, la subvaluación y la competencia desleal, para lo cual se reforzará la acción de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería; se perfeccionará el control en aduanas, así como en puertos y aeropuertos con el uso de *scanners* de última generación.

**8.** Se tendrá políticas claras para la inversión en los sectores de exportaciones, construcción, agricultura, manufactura, industria forestal y turismo que permitan crear 1’750,000 de nuevos puestos de trabajo reduciendo de esta forma la pobreza en el país.

**EDUCACIÓN**

Incorporar el lucro al sistema educativo ha sido el camino incorrecto para promover una educación de calidad en colegios y universidades, pues ha promovido el negocio a costa de ella. La propuesta de Proyecto Educativo Nacional 2006 – 2021, elaborada por el **Consejo Nacional de Educación** (CNE**)** define el marco estratégico de las decisiones que conducen al desarrollo de la educación, y constituye una Política de Estado que permite la continuidad, y coherencia en las Políticas Educativas.

Los seis objetivos del Proyecto Educativo Nacional son:

 Educación de calidad al alcance de todos los peruanos.

 Escuelas innovadoras que garanticen aprendizajes de calidad.

 Maestros bien preparados que ejerzan profesionalmente la docencia.

 Educación financiada, gobernada con transparencia y que logre resultados.

 Educación superior de calidad que aporte al desarrollo y la competitividad nacional.

 Sociedad que eduque a sus ciudadanos y los comprometa con su seguridad.

15

**Progreso y Obras** hace suyos estos objetivos y se compromete a respaldarlos (http://www.cne.gob.pe/index.php/Proyecto-Educativo-Nacional/proyecto-educativo-nacional-al-2021.html).

**Propuesta**

1. Llegar al 2021 invirtiendo al menos el 6% del PBI en mejorar la calidad educativa (actualmente es el 3,5% del PBI, es decir, el 17% del Presupuesto General de la República), siguiendo el compromiso que hay ante el Foro Mundial de la Educación, para estar en el promedio de la región (Bolivia 6,4%, Argentina 6,2%, Brasil 5,8%, Colombia 4,9% y Chile 4,6%). El Perú es el país que menos destina en Educación respecto a su PBI. Actualmente, el Estado peruano invierte $1.000 al año por alumno, frente a los $3.500 de Chile. Nuestra meta es que la inversión por alumno al año esté por encima de los $ 2.500.

2. Apoyo a la nueva Ley Universitaria.

3. Relanzar los Institutos Técnicos orientados a los requerimientos del mercado laboral.

4. Constante capacitación al docente no solo en conocimiento sino también en comunicación de conocimientos.

5. APAFAS involucradas y fiscalizadoras.

6. Vincular Educación con nutrición (desayunos y almuerzos escolares).

7. El Consejo Nacional de Educación (CNE) define el marco estratégico.

8. Revisión de la Currícula, adaptando un porcentaje de ella a la zona en donde se imparte la educación.

9. Mejorar aprendizajes de Comunicación Integral, Razonamiento Matemático y Científico, así como desarrollo de valores.

10. Mejorar el desempeño y la idoneidad profesional. Mejorar ingresos de los docentes a través de aumentos anuales diferenciados.

11. Promover la educación bilingüe, incorporando el español y las lenguas nativas con el inglés.

12. Colegios agropecuarios y empresariales.

13. Rescate de la Educación Cívica (formación de ciudadanía)

14. Atacar de manera inmediata y a través de la educación, la problemática del desarrollo, acercando el sistema educativo al sector productivo, fortaleciendo en todas las etapas educativas las competencias científico-tecnológicas.

16

15. Reorganizar la formación para el trabajo en todos sus niveles vinculándola a las demandas de la pequeña, mediana y gran empresa, estableciendo mecanismos de participación de las organizaciones productivas y laborales en la definición y certificación de las competencias técnicas, de modo que brinden una efectiva herramienta de trabajo frente a necesidades específicas de nuestro propio mercado.

16. Tener una política agresiva de obtención de fondos de la cooperación internacional para fortalecer los programas de becas.

17. Fortalecer programas de **educación a distancia** tanto escolar como técnica.

18. Auditoría y ampliación del programa **Beca 18**.

19. Reducción y limitación de gasto en armamento en favor del sector educación

20. Legislación que permita pago de impuestos por educación y programa de canje de deuda por educación

21. Incentivos tributarios para empresas que aporten a educación y concerté programas de prácticas y contrataciones con jóvenes técnicos y universitarios.

22. Legislación y programa de colegios y universidades concertadas con programas de subsidio a los centros educativos privados que certifiquen calidad.

23. 100% de conclusión de estudios escolares, a nivel primario y secundario.

24. Reforma de la educación secundaria para en el Tercer Año optar por educación técnica laboral o por educación profesional, con posible incremento de un año más en secundaria.

25. Legislación que permita pago de impuestos por educación y programa de canje de deuda por educación

26. Duplicar los ingresos del magisterio e incrementar el presupuesto de becas, capacitación y tecnología

27. Igualdad de oportunidades para todos protegiendo al niño con nutrición desde el vientre materno, desayunos y almuerzos escolares

28. Promoción de institutos técnicos a nivel nacional y regional por especialidad en sintonía con las necesidades productivas y la demanda laboral

29. Bonificación real para profesores de educación rural y bilingüe nativa

30. Modernización y rehabilitación de infraestructura escolar en zonas rurales, incluyendo el alojamiento del profesor

31. Promoción de la segunda lengua extranjera (colegios bilingües inglés y chino).

32. Programa de créditos educativos para estudios en el Perú y el extranjero.

**CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

La ciencia y la tecnología son insumos básicos para el desarrollo de los pueblos. El Perú no debería ser ajeno a este principio, aunque la realidad nos demuestra que, por atender situaciones coyunturales supuestamente importantes, nos hemos desviado del camino de la investigación y la generación de tecnología. El precio que pagamos por este desacierto es muy alto y cruel. Lo vemos día a día en el nivel de vida de nuestra población y en la dificultad para enfrentarnos ante los nuevos retos, internos y externos.

Tenemos que volver al rumbo de la investigación de la mano de las universidades, ONGs y centros de investigación, para que las nuevas generaciones de peruanos se formen a la luz de conocimientos actualizados y del deseo de descubrir y de poner en práctica sistemas que faciliten su vida cotidiana.

**Propuesta**

1. Mayores fondos para la investigación científica y tecnológica, que vendrán de la reorientación presupuestal (actualmente es el 0,15% del PBI, uno de los más bajos de la región; para el 2021 debe llegar al 0,5%).

2. Se alentará la importación de talentos peruanos, científicos con posgrado

3. Se potenciarán los centros de innovación tecnológica, dotándolos de los medios económicos y logísticos para que se conviertan en una herramienta descentralizada para capacitar a la población en general.

4. Fortalecer CONCYTEC en el fomento, reconocimiento y generación de espacios de investigación como una actividad primordial para el futuro desarrollo nacional.

5. Volveremos la mirada al sector privado para propiciar su decidida cooperación en este rubro, devolviendo los **beneficios tributarios por donaciones a centros universitarios y otros de investigación** y formación en ciencia y tecnología.

6. Se determinará el **acceso de todos los peruanos** sin distinción, **a la tecnología y avances científicos** indispensables para la vida actual, como la informática, en aras de garantizar una real igualdad de oportunidades.

**CULTURA**

El Perú es uno de los seis países en el mundo que son cuna de civilización y, por lo tanto, generadores de cultura universal. Asimismo, nuestra diversidad cultural 18

es uno de nuestros mayores patrimonios, que hay que defender dando cabida a todas nuestras tradiciones. De otro lado, la falta de inventario, catalogación, registro e inscripción en los registros públicos facilita el tráfico de bienes culturales a nivel internacional, lo que es aprovechado por las mafias que operan en el Perú y en el extranjero.

**Propuestas**

1. **Progreso y Obras** reconoce y declara abiertamente que **el patrimonio cultural e histórico del Perú es una riqueza** que debe ser protegida y conservada como un medio para preservar y promover la identidad nacional. En consecuencia, tenemos la voluntad política de proteger el patrimonio en defensa de los derechos de todos los peruanos.

2. Estamos listos para **convocar a los expertos**, tanto nacionales como internacionales, y sin distinción política, que resulten necesarios para conseguir el objetivo de preservación expuesto.

3. Fomentaremos la **inscripción en los Registros Públicos del patrimonio cultural** de la nación como un fundamental mecanismo de protección a la cultura nacional. Modificaremos los Decretos Supremos que permiten realizar actividades o lo que es peor dar en propiedad nuestro patrimonio cultural.

4. **Denunciaremos penalmente toda irregularidad pública** y privada contra el patrimonio cultural durante gobiernos anteriores.

5. **Se declarará la lucha nacional** contra el arqueo-tráfico o tráfico ilícito de bienes culturales y las invasiones de áreas arqueológicas.

6. Revisaremos los llamados "**rescates arqueológico**” realizadas sin rigor científico.

7. No existe una actividad concertada para preservar nuestro patrimonio, por tanto celebraremos **un convenio de apoyo mutuo dirigido por el Ministerio de Cultura con las instituciones necesarias** para declarar una lucha abierta contra el arqueo-tráfico y otros. El Ministerio de Cultura debe liderar un esfuerzo común en este sentido, agrupando a todas las instituciones públicas y también privadas que puedan aportar sus talentos, experiencia y recursos para llevar adelante este plan nacional.

8. Dar inicio a un **programa nacional de inventario**, catalogación y registro de todos los bienes culturales; muebles e inmuebles; públicos y privados. Este trabajo se debe hacer sin fines confiscatorios y también se debe establecer un plan estratégico para que el estado adquiera colecciones privadas y que no se pierda irreparablemente a través de subastas en el extranjero.

19

9. Fortalecer al Ministerio de Cultura a través de un organismo técnico denominado **“Superintendencia del Patrimonio Cultural”**. Se creará el **Consejo Nacional de Cultura,** verdadero directorio honorífico conformado por 10 personalidades que aportarán ideas a la Superintendencia para la promoción, conservación y defensa del patrimonio cultural.

10. Establecer convenios con INRENA y la CONAM para la protección y desarrollo del patrimonio cultural/natural.

11. Promover **Proyectos de Ley que incrementen las penas** a delitos contra el patrimonio cultural a la nación.

12. Consideramos necesario que el patrimonio cultural y arqueológico debe estar **debidamente inscrito en los Registros Públicos** y para ello recurriremos a la comunidad internacional para **obtener donaciones** que permitan implementar el DS 006-2004-JUS.

**TURISMO**

El Turismo es todavía una actividad subexplotada en nuestro país. En los últimos años, sus resultados, aunque positivos y en crecimiento, son absolutamente insuficientes y no reflejan la potencialidad del **Perú como destino turístico mundial**. Las posibilidades del Turismo son inconmensurables por su carácter transversal, pues, al entrar en funcionamiento, mueve todas las ruedas de la economía; es gran generador de puestos de trabajo y de desarrollo descentralizado.

**Propuesta**

1. Creación del **Ministerio de Turismo** (no genera más burocracia)

2. Prorrogar de manera indefinida el Fondo de Promoción y Desarrollo del Turismo Nacional

3. Lanzar una política nacional de Protección y Seguridad del Turista; elevar a categoría de Dirección Nacional a la Policía de Turismo.

4. Alentar decididamente la participación del capital privado en la administración y conservación de los sitios arqueológicos

**5.** Incentivos tributarios o depreciación acelerada para las inversiones en este sector.

**6.** Reforzar el Turismo interno derivándole recursos del Fondo de Promoción y Desarrollo del Turismo Nacional.

**7.** Diseñar y lanzar agresivos programas de capacitación y concesión de créditos a plazos y tasas de interés especiales para la adecuación de de pequeños hoteles, hostales y “casas rurales” que alberguen turistas en

20

zonas campestres y aumentar la oferta de habitaciones en lugares con poca o nula oferta de hoteles.

**8.** Orientar los procesos de concesión de puertos y aeropuertos para que incluyan orientación turística.

**9.** Definir políticas para la atracción de cruceros turísticos.

**10.** Considerar al turismo como elemento prioritario para la construcción de infraestructura.

**11.** Disponer la Reinversión Libre de Impuestos en Turismo

**12.** Devolución del IGV en los aeropuertos internacionales al turista extranjero

**13.** Promover y fortalecer las alianzas estratégicas con aerolíneas y operadores nacionales e internacionales para la promoción turística.

**14.** Concertar con el sector privado el diseño de circuitos turísticos *intra* e *inter* regionales y sus mecanismos de promoción nacional e internacional.

**15.** Organizar con el sector privado campañas de conciencia turística a nivel nacional

**16.** Revisión de calificación (estrellas) de los hoteles a nivel nacional

**17.** Señalización inmediata de rutas y atractivos turísticos

**18.** Legislar a favor de la adecuación del Perú como Destino Turístico Privilegiado para Personas con Discapacidad

**19.** Promover a nivel mundial, conjuntamente con el sector privado, al Perú como destino ideal para el turismo ecológico, gastronómico, deportivo, de aventura, convenciones, compras, vivencial etc.

**20.** Abrir cinco aeropuertos internacionales más: Cuzco, Pisco, Arequipa, Iquitos y Piura.

**21.** Tren de alta velocidad Lima-Ica y Lima-Trujillo

**22.** Túnel y tren trasandinos.

**CORRUPCIÓN**

Para enfrentar la corrupción se necesita, en primer lugar, un consenso político y, en segundo término, la independencia (y eficacia) de aquellas instituciones directamente comprometidas con esta lucha; en nuestro país, se trata del Ministerio Público, el Poder Judicial y la Policía Nacional del Perú.

**Propuesta**

1. Fortalecer la libre competencia en la economía y la asignación del manejo de los recursos del Estado a sectores privados (sin establecer monopolios o privilegios especiales); esto no quiere decir ausencia del Estado en todos los sectores de la economía, como algunos servicios básicos.

21

2. Control permanente (transparencia) en las negociaciones y transacciones realizadas por toda la pirámide de funcionarios públicos.

3. Evitar la concentración de atribuciones entre los funcionarios públicos. En otras palabras: ningún burócrata del Estado debe tener demasiado poder. Aquí son muy importantes los niveles de supervisión, a partir de facultades muy claras para los funcionarios.

4. Reformar el servicio civil con el objetivo de contar con personal más profesional, pero también honestos y confiables. No solo hay que establecer un nuevo código de ética para la función pública sino que también existen pruebas psicológicas para investigar la honestidad o integridad de la persona para un puesto determinado. Asimismo, hay que evitar el distorsionado “espíritu de cuerpo”, que suele crear mecanismos de complicidad entre colegas de trabajo.

5. Entre otras medidas concretas, proponemos evitar la impunidad; investigar los signos exteriores de riqueza; crear controladores regionales y provinciales; fortalecer el presupuesto de las procuradurías; los delitos de corrupción son imprescriptibles y no están sujetos a beneficios penitenciarios; hacer controles cuando el funcionario lo solicite; y los órganos de control interno de todas las oficinas públicas deben depender directamente de la Controlaría y no del jefe de pliego.

**6.** El trabajo contra la corrupción debe iniciarse desde la escuela. Desde niños, los peruanos deben saber lo nocivas que son las malas prácticas desde el poder, por lo que hay sensibilizar a la población desde el colegio; debe formar parte de su educación ciudadana.

**NARCOTRÁFICO**

Asumimos, como ya se ha estado proponiendo, que la solución al narcotráfico consiste en aplicar, con unidad de dirección y presupuesto transversal, una **estrategia integral**, coordinada, simultánea y permanente, y **no solo de orden militar**, que comprenda acciones políticas (fortalecer la democracia), económico-social (mejorar la calidad de vida de los pobladores en las zonas cocaleras), policial (reducir el narcotráfico) y militar (apoyar la lucha con fuerzas de intervención rápida). En síntesis, debe ser una **política de Estado** que trascienda las gestiones de ministros y gobiernos, y que cuente con respaldo nacional.

**Propuesta**

1. Creación de la AUTORIDAD NACIONAL ANTIDROGAS (ANA) con autonomía constitucional y con atribuciones de levantamiento de reserva

22

tributaria y secreto bancario. Será responsable de la política general antidrogas, sustitución de cultivos y control de insumos químicos. La policía antidrogas depende de la ANA e incluye una división especializada en investigaciones financieras y lavado de dinero. La ANA tendrá a su cargo gestionar la cooperación internacional antidrogas.

2. Corresponsabilidad países consumidores. Se debe obtener aportes económicos importantes para financiar la sustitución de cultivos ilegales, incorporando a organismos multilaterales como la ONU, la UE, la banca de desarrollo, entre otros.

3. El Estado debe promover la inversión privada en la sustitución de cultivos otorgando incentivos tributarios, seguridad y líneas de crédito para tal fin.

4. El Estado debe promover proyectos públicos privados para facilitar la conectividad de las regiones productivas de cultivos alternativos (carreteras, transporte pluvial, trenes, aeropuertos).

5. Se debe considerar el reconocimiento de precios refugios para la producción alternativa en una fase inicial.

6. Las Fuerzas Armadas deben intervenir permanentemente en el combate al narcotráfico mediante el control de nuestro espacio aéreo, marítimo y pluvial con especial énfasis en las rutas del narcotráfico identificadas.

7. Se legislará definiendo, al igual que en Estados Unidos, que toda persona o empresa que tenga relación de colaboración o negocio directo o indirecto con personas u organizaciones de narcotráfico será materia de embargo e incautación total de propiedades, negocios, bienes muebles e inmuebles, entre otros.

8. Se aplicará plenamente el principio que el blanqueo o lavado de dinero es un delito continuado y es imprescriptible, perseguible a nivel mundial.

9. Ningún beneficio penitenciario para el crimen organizado y narcotráfico en general. Indultos y gracias presidenciales prohibidas.

10. Fomentaremos la industrialización de la hoja de coca

11. Impulsar nuevos cultivos adecuados a los ecosistemas de los valles cocaleros, dando incentivos tributarios a los inversionistas privados.

12. Reorganizar ENACO y llevar desarrollo sostenible a las zonas cocaleras, potenciando el ingreso del Estado de derecho y no solo programas asistencialistas.

13. Respecto a la seguridad y desarrollo en los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), proponemos fortalecer e impulsar el Plan de Intervención Territorial VRAEM (Plan VRAEM) y alcanzar los objetivos estratégicos propuestos para el 2016; pacificary desarrollar el VRAEM erradicando el terrorismo, narcotráfico y otras amenazas que interfieren con el desarrollo sostenido de la zona; priorizar los esfuerzos de los sectores involucrados a fin de garantizar su participación e integración en

23

las accionesdel Plan VRAEM; involucrar a la Sociedad en general en los esfuerzos del Gobierno por alcanzar el objetivo de lograr la pacificación y desarrollo del VRAEM; y estimular la acción de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en el logro de sus objetivos operativos en el VRAEM.

**VIVIENDA**

Es un derecho fundamental la vivienda digna, que hoy un tercio de peruanos no tiene. **Progreso y Obras** (**Frente Esperanza**) tiene como uno de sus objetivos centrales enfrentar el déficit de 2 millones de viviendas dignas a nivel nacional. Asimismo, es prioridad la titulación de la propiedad urbana y la indispensable provisión de servicios básicos como agua, desagüe y electricidad. Daremos los instrumentos legales que permitan formalizar la autoconstrucción realizada por la población de escasos recursos, para permitir que sus viviendas se revalúen y les sirva como herramienta para salir de la pobreza.

**Propuesta**

1. Agua y desagüe para todos

2. Titulación para servicios básicos

3. Continuar con MiVIVIENDA y TECHO PROPIO

4. Formalización para la construcción y aumentar patrimonio de los sectores populares

5. Promover la construcción de viviendas requiere una alianza entre el Estado, los municipios y el sector privado (desarrolladores inmobiliarios y banca).

6. La principal vía de acceso a la vivienda es el **crédito hipotecario**, y para potenciarlo hay que atacar su principal barrera, que es la informalidad o la irregularidad en los ingresos.

7. Apoyamos la nueva Ley de Leasing Inmobiliario, la reducción de las tasas de interés por el incremento de la cobertura de riesgo por el Fondo MiVivienda y el otorgamiento de certificados de zonificación y vías.

**SALUD**

El derecho a la vida y a la salud está consagrado en la Constitución Política del Perú. Sin embargo, la salud en el Perú, como servicio esencial que debe brindar el Estado se encuentra, segmentado en tres sectores: 24

1. Los servicios prestados por el Ministerio de Salud, que brindan atención a los más pobres.

2. Los atendidos por EsSALUD, que solo incluye a los asalariados.

3. Las entidades privadas, cuyo elevado costo solo permite acceder a ellos a la población de mayores recursos.

Además afronta serios problemas de inequidad, sobre todo para los más pobres, debido a una mala distribución del gasto público, el difícil acceso a los servicios de salud y una mala focalización de los programas de salud. Es urgente revertir la situación de la salud con una política de Estado orientada a la primacía de la persona humana, que garantice los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad, eficacia y eficiencia y que se asuma los nuevos problemas que se afronta como el saneamiento ambiental y el cuidado del medio ambiente. Queremos acercar la salud a la población a través de un programa de ampliación presupuestal. Por último, actualmente, el 78% de la población tiene algún tipo de seguro de salud; la idea es que al año 2021, el 100% de los peruanos estén asegurados.

Los establecimientos de salud en el Perú están categorizados por niveles de atención en I, II y III. El gasto presupuestal está orientado más al III nivel de atención -aproximadamente el 80%- y se ha descuidado el I nivel de atención. Siendo el I nivel de atención de la salud el que está más próximo y cercano a la población y a la comunidad, es este nivel el que debe ser priorizado y el gasto presupuestal debe estar dirigido a la atención primaria de la salud (APS) en donde debe gastarse el 80% del presupuesto, porque allí deben solucionarse los problemas de salud de la población y al II nivel deben ser referidos los pacientes que necesitan urgente intervenciones de mayor complejidad y especialización, para ser atendidos por los especialistas del nivel de atención II y en este nivel la inversión debe ser del 15% del presupuesto . El III nivel de atención es un nivel muy complejo y de alta especialización sólo para algunos pacientes que así lo requieran como por ejemplo neurocirugía, cirugía cardiovascular, cirugía para trasplante hepático, renal, etc. que son pocos los pacientes que requieren de estas atenciones complejas; por eso el III nivel de atención está cubierto con subespecialidades y el presupuesto debe ser orientado en 5% a 10%. En el momento actual por la mala orientación y dirección desde el Ministerio de Salud, la salud está en crisis porque se ha descuidado el primer nivel de atención y es por ello que al III nivel llegan pacientes para ser atendidos hasta por una simple fiebre o un resfrío común. 25

**Propuesta**

1. Valorar la Atención Primaria de la Salud, priorizando la atención en el domicilio de la persona con las visitas domiciliarias, para lo cual se necesita que el Estado implemente un *shock* de médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, integrados con equipos de enfermeras, odontólogos, psicólogos, obstetrices y técnicos de salud.

2. Ejecutar medidas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, para lo cual se necesita fortalecer el sistema educativo nacional con la finalidad de que el profesor de aula se comprometa con las diferentes medidas que el sector salud en coordinación con MINSA se implementen.

3. Construcción de postas médicas y centros de salud más cercanos a la población, con el equipamiento correspondiente, debe garantizarse la presencia de ambulancias para el traslado de pacientes.

4. Reequipamiento y mejoramiento de la infraestructura de hospitales locales, regionales y nacionales (Dos de Mayo, Loayza, Cayetano Heredia, Hipólito Unanue, María Auxiliadora, El Carrión del Callao, Casimiro Ulloa, etc.).

5. Construcción de hospitales nacionales en regiones estratégicas del país.

6. Capacitación permanente y continua al personal de salud con becas al extranjero.

7. Garantizar acceso universal de la salud a través del Servicio Integral de Salud (SIS)

8. Política de medicamentos con el principio de promoción de genéricos de calidad y se subsidiar los de marca para tratamientos especializados a quien los necesite.

9. Seguro Social para la micro y pequeña empresa

10. Más recursos para salud preventiva vinculados a los programas de lucha contra la pobreza.

11. Permitir que cada trabajador pueda escoger libremente entre diferentes empresas de EPS, y así generar más planes de salud para distintas necesidades y presupuestos.

12. Nuestra meta es que el país invierta entre US$800 y US$ 1.000 al año por habitante en salud, pues actualmente no llega ni a US$ 500.

13. Debemos llegar a 2 camas por cada mil habitante, que es el promedio en la región (actualmente es de 1,5)

14. Hospitales itinerantes

15. Al 2021, se dispondrá del 7% del PBI en Salud (actualmente es del 4,7%).

16. Reducción de tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas.

26

**NUTRICIÓN**

El consumo de alimentos de la población peruana adolece de graves defectos, especialmente en los sectores más pobres. Esto conduce a la mal nutrición de los grupos más vulnerables: los niños de cero a cinco años y las madres en gestación. La pobreza, por un lado, y la distorsión de los patrones socioculturales, por el otro, son los responsables del retardo del desarrollo biológico de nuestros niños y sus madres.

Hay tales distorsiones en los patrones de consumo de alimentos que se ha llegado a una disparatada situación en la que, por ejemplo, el arroz, la harina de trigo y las carnes de animales extraños a nuestra realidad han reemplazado a los magníficos alimentos oriundos de nuestra tierra. Es paradójico que el asiático arroz o el europeo trigo sean el alimento infaltable en la mesa de los peruanos, en tanto que en Colombia o en México la principal fuente alimentaria de harinas es el maíz.

En el consumo de proteínas hay esa misma alienación. Nuestro mar es una de las regiones más ricas del mundo en peces. Posiblemente seamos, también, uno de los países con menores índices de consumo de proteínas marinas del mundo, salvo algunas poblaciones costeñas. La papa no solamente es fuente de suministro de harinas sino de proteínas, ya que tiene un importante componente de esta primordial sustancia alimenticia; pues, este tubérculo tiene todos los aminoácidos esenciales.

**Propuesta**

1. Desarrollar una política que **estimule el consumo de alimentos oriundos de nuestro territorio** para todos los niveles socio-económicos.

2. Desarrollar y promover la implantación de tecnología apropiada, adecuados estímulos tributarios y fuentes de financiamiento para estimular la venta, a precios accesibles a las clases más necesitadas, de alimentos ancestrales como quinua, papa, peces, mariscos, carne de cuyes y auquénidos.

3. Desarrollar una política que busque un cambio cultural hacia una alimentación realmente balanceada.

4. Reducir a **CERO** la desnutrición crónica infantil (DCI) en niños menores de 5 años (actualmente es de 17,5%, unos 150 mil niños).

5. Respaldamos iniciativas como el **Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevención de la Anemia en el País, Periodo, 2014-2016** del Ministerio de Salud

27

(http://www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2015/Nutriwawa/directivas/005\_Plan\_Reduccion.pdf).

**EL DEPORTE**

El deporte, entendido como la disciplina fundamental para el desarrollo integral de la persona, no escapa a la realidad actual y su rescate depende también de un gran cambio. Para poder pensar en rescatar el deporte tenemos que estar muy seguros de cómo lo conceptuamos y qué esperamos obtener a través de él.

Lo primero que tenemos que hacer es reconocer pública y abiertamente que “**La educación es la preparación integral del ser humano para la vida y que el deporte es un componente inseparable de la educación**”. La difusión de la práctica masiva del deporte debe, necesariamente, generar las condiciones para que el Perú se ponga en pleno valor y los ideales que preconiza nuestra la ley del deporte se hagan realidad.

La práctica del deporte debe ser masiva y movilizadora para constituir un aporte fundamental en la formación y el crecimiento de los seres humanos. Principalmente orientado a los niños y los jóvenes, el deporte debe promoverlos y defender su sano desarrollo, ya que son ellos los más expuestos a la nefasta influencia de las drogas y de la violencia.

**Propuesta**

1. D**escentralización deportiva** que sea irreversible y que esté basada en una visión estratégica de competitividad regional.

2. Asegurarle al **IPD un presupuesto adecuado** para el fiel cumplimiento de sus fines, junto con las facultades para exigirlo.

3. **Beneficios tributarios para las donaciones y reinversiones** destinadas a la creación, ampliación o mejora de infraestructura deportiva, así como para programas de desarrollo deportivo y de capacitación de técnicos y profesionales. El IPD, además, será el encargado de dirigir la **actividad subsidiaria del Estado**.

4. Reorientación total del sistema educativo, para reconocer adecuadamente al deporte como un elemento sustancial en la formación integral de los

28

individuos: la **Educación Física** será asignatura obligatoria a nivel nacional.

5. Incrementar la **oferta de becas** para deportistas y técnicos.

6. T**rabajar con los Gobiernos Locales y las autoridades educativas**, para aportar toda la experiencia acumulada y llenar los vacíos que garanticen la igualdad de oportunidades y la participación masiva y activa de la práctica deportiva por las grandes mayorías.

7. El Estado, en cumplimiento de su rol subsidiario, se encargará de **proveer de infraestructura deportiva** a aquellas zonas que no consigan hacerlo por sí mismas, pero con la clara conciencia de que tal infraestructura debe **pasar a manos de la población organizada**, para que se hagan responsables de ella.

8. Pleno apoyo a la realización de los **Juegos Panamericanos de Lima** (2019).

9. En el ejercicio de esta educación integral, tanto los colegios como las universidades deben promover, alentar y reconocer la práctica deportiva competitiva de sus alumnos, facilitándoles tal participación.

10. **Educación como vehículo e infraestructura deportiva como catalizador** es la gran oferta de cambio de **Progreso y Obras**.

**POLÍTICA EXTERIOR**

En líneas generales, **Progreso y Obras** respalda la política exterior trazada a largo plazo por nuestra Cancillería; el profesionalismo demostrado en los últimos años por los funcionarios de Torre Tagle nos permite difundir esta declaración. Dicho esto, nos permitimos añadir algunos matices.

**Propuesta**

1. La Política Exterior debe poner más énfasis en la actividad productiva, promocionando al Perú como un destino seguro de inversiones y dando a conocer nuestras riquezas turísticas y promoviendo la cultura peruana.

2. Promover el comercio internacional garantizando una balanza comercial internacional positiva.

3. Garantizamos el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Tratados y Convenios internacionales.

4. Promovemos la estricta defensa de la soberanía nacional e integridad del territorio peruano.

29

5. Priorizaremos los flujos de Cooperación Internacional que permitan el crecimiento económico e inversión social.

6. Fomentaremos la Integración Regional, para el mantenimiento y consolidación de nuestras relaciones bilaterales con los países vecinos y para el gradual desarrollo de competitividad que nos permita una cada vez mayor inserción en la economía global.

7. Apoyaremos una Diplomacia de prestigio internacional, con la capacidad de liderazgo en la promoción y defensa de la democracia, los derechos humanos y la libertad.

8. Seguiremos potenciando las labores de los Consulados, de manera que se logre atender con eficiencia a los peruanos en el exterior, dando prioridad a la ayuda humanitaria y defensa de sus derechos, así como buscar la forma de lograr su inserción en los países de destino.

9. Alentaremos la consagración de una política de seguridad que enfatice los aspectos multilaterales, las zonas de paz y la solución pacífica de las controversias.

10. Estimularemos un mayor impacto de las actividades de política exterior, buscando el apoyo para los objetivos nacionales, especialmente para la lucha contra la pobreza.

11. Respecto a la Adhesión del Perú a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derechos del Mar, impulsará un Referéndum, para que este tema sea conocido por la población y sea el pueblo quien decida.

12. Seguiremos promoviendo Tratados de Libre Comercio como un mecanismo para acceder a grandes mercados y lograr producciones en escala que permitan generar un importante número de nuevos puestos de trabajo. Así mismo con el fin de poner al Perú como un destino interesante de nuevas inversiones extranjeras se propiciara los convenios para evitar la doble tributación.

**PERUANOS EN EL EXTERIOR**

1. Reconocimiento de seguridad social y aportes de jubilación

2. Homologación de títulos profesionales y técnicos; y de licencias de conducir

3. Créditos para inversión en programas de vivienda con garantía de remesas

4. Programa de transferencias gratuitas

5. Apoyo estatal en programas de reagrupación familiar

6. Incentivos para que peruanos en el exterior retornen y reinviertan en el Perú

30

7. Incentivos para que cada peruano en el exterior sea un agente promotor del comercio y del turismo en el Perú

8. Creación del viceministerio de peruanos en el exterior

9. Reforma legislativa para incluir representación parlamentaria de peruanos en el exterior

**INFRAESTRUCTURA**

El Perú debe resolver, urgentemente, su brecha en infraestructura, que tiene un retraso de medio siglo. Sin infraestructura adecuada, el país no podrá sostener el crecimiento ni mejorar la calidad de vida de su población a largo plazo. Asimismo, esta urgencia es creciente dada la mayor apertura comercial y la crisis económica internacional que exigen un mayor nivel de competitividad y progreso social, que permitan al Perú tener condiciones por lo menos similares a los países de la región. Las estadísticas mundiales ubican al Perú en el puesto 112 con respecto a la calidad de su infraestructura, detrás de varios países de la región y muy por debajo de los países mejor ubicados. Esto, por ejemplo, ha traído como consecuencia un retroceso de 7 posiciones respecto al ranking de competitividad (105 a nivel mundial). Por ello, **Progreso y Obras** (**Frente Esperanza**) impulsará la entrega de concesiones y del uso de mecanismos de asociaciones público-privadas (APP).

Según los estudios de AFIN, se calcula que hasta el 2025, para cerrar la brecha en infraestructura (transporte, saneamiento, electricidad, gas natural y telecomunicaciones), se requiere una inversión de casi US$ 160.000 millones. Esto implica utilizar anualmente el 8,2% del PBI, es decir, US$ 15.955 millones.

**Propuesta**

Respaldamos el contenido del **Plan Nacional de Infraestructura, 2016-2025**, preparado por AFIN (Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional) y la Universidad del Pacífico (http://www.afin.org.pe/publicaciones/estudios/1079-plan-nacional-de-infraestructura-2016-2025).

**POLOS DE DESARROLLO** 31

**Progreso y Obras** apoyará decididamente los esfuerzos que signifiquen crear polos de desarrollo en zonas diversas, allí donde están nuestras riquezas y, paradójicamente, allí donde está la mayor pobreza.

**Propuesta**

1. El Perú no volverá a exportar impuestos, pues un gobierno de Progreso y Obras pondrá en vigor un eficiente régimen de *drawback*, inclusive para las actividades de exploración orientadas a la exportación.

2. Liberaremos del IGV a las actividades y servicios turísticos para relanzar decididamente este sector económico

3. Propiciaremos la capacitación de los trabajadores, así como el asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas que se constituyan con la finalidad de abastecer a los grandes negocios.

4. Para esto el estado se abocará a concretar la ejecución de la infraestructura básica necesaria para que el país abra al mundo sus capacidades reales de producción y de competencia.

5. Infraestructura adecuada, normas flexibles y estables y un régimen tributario simple, dotarán a las diversas zonas del país de la capacidad de negociar inversión productiva.

**CONCESIONES**

Las concesiones son esenciales, pues permiten captar montos importantes de inversión privada, simplificar la actividad del Estado y hacer posible la provisión de determinados servicios a importantes sectores de la población, generalmente los más pobres.

**Propuesta**

1. El régimen de las concesiones será reimpulsado, sin dudas ni contramarchas en su aplicación, pues es una forma sana de atraer inversiones comprometidas con nuestro país y su proceso de desarrollo.

2. Se establecerá nuevos y más eficientes mecanismos de supervisión de la actividad privada, regulación de servicios públicos y regulación taxativa de situaciones de monopolio u oligopolio que pudieren afectar al consumidor final.

3. Los terrenos improductivos que hoy están asignados a diferentes instituciones del Estado, serán concesionados a inversores privados para desarrollar las zonas más pobres del país.

32

**DESCENTRALIZACIÓN**

Para **Progreso y Obras** (**Frente Esperanza**) la descentralización es irreversible. Ella permitirá, entre otras cosas, que los gobiernos locales estén en la posibilidad de identificar sus fortalezas y riquezas para participar activamente en la competencia por la inversión privada directa.

**Propuesta**

1. Atraer inversiones hacia todos los rincones del país.

2. Dotar de ingresos propios a los gobiernos locales, sobre la base de las actividades económicas que se realizan en sus circunscripciones.

3. Democratizar el poder político y devolver la capacidad de decisión a los gobiernos locales para que traten directamente con los inversionistas y para que, también, se beneficien directamente de la riqueza y de la gestión del desarrollo, esto es de la capacidad de liderazgo que estas empresas privadas traen y aportan.

**GENERACIÓN DE RIQUEZA Y REDISTRIBUCIÓN**

En un gobierno de **Progreso y Obras** (**Frente Esperanza**) se alentará la creación de riqueza, siempre que en el proceso se respeten las leyes del mercado y las condiciones legales que precedieron a las inversiones. El Estado participará de la riqueza así generada, pero de una manera justa, sin comprometer la actividad generadora y sin convertirse en un ente confiscatorio.

**Propuesta**

Los fondos obtenidos por el Estado serán **destinados a servicios de salud, educativos, de justicia y seguridad**, para garantizar la igualdad de oportunidades y la posibilidad de que cada vez más peruanos se puedan integrar a la actividad económica.

**LA CLASE MEDIA** 33

Es prioritario para **Progreso y Obras** (**Frente Esperanza**) consolidar y ampliar la clase media, como la principal fuerza para el desarrollo cultural y material del país.

**Propuestas**

1. Lograr una sólida alianza entre el Estado como promotor y el sector privado como productor que permita consolidar y ampliar los grupos mesocráticos.

2. Fortalecer el poder adquisitivo de la población mediante la elevación sustancial del tope inafecto del impuesto a la Renta en la Quinta y Cuarta categoría.

3. Flexibilizar los aportes a las AFPs, convirtiéndose estos en aportes voluntarios. Permitir la Jubilación anticipada. Utilizar los rendimientos futuros de las AFPs para garantizar créditos en la banca comercial y/o instituciones financieras.

4. Establecer otros planes de jubilación, aparte de las AFPs, como los fondos de inversión.

5. Fomentar programas de micro créditos dirigidos en especial para jubilados y personas de la tercera edad. Fomentar programas de crédito para aquellos pobladores que tienen títulos de propiedad otorgados por COFOPRI, poniendo sus propiedades en garantía y permitiendo monetizar sus viviendas para orientar dichos recursos en actividades productivas que les permitan tener un medio de vida.

6. Reducir al mínimo los requisitos, tramites y el costo de la legalidad, para permitir un vigoroso proceso de formalización y de incorporación del sector informal en la economía. Facilitar decididamente la creación y surgimiento de las micro y pequeñas empresas.

7. Defender y apoyar la labor de los profesionales independientes que utilizan su formación como medio de vida.

8. Integrar plenamente a la economía a los sectores rurales, sobre la base de una agenda interna que permita la reconversión de la agricultura de subsistencia en una agricultura de valor agregado orientada a la exportación, conformándose de esta forma cadenas productivas.

9. Potenciar la alianza entre el Estado, el Sector Privado y las instituciones educativas para la creación de Centros de Innovación Tecnológicas en todas las regiones del país, que permitan tener la tecnología que cada región requiere para potenciar sus propias ventajas comparativas.

10. Reforzar el plan MiVIVIENDA

34

**GOBIERNOS LOCALES**

La Constitución Política del Perú establece en su artículo 194º que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley. Según cifras del INEI (2015), existen en el país 196 municipalidades provinciales, 1.646 municipalidades distritales y 2.437 municipalidades de centros poblados.

Con la reforma de la Constitución Política de 1993 se inicia un proceso de descentralización a través de la transferencia de recursos, funciones y responsabilidades del gobierno central hacia las regiones y los municipios, significando un cambio fundamental de pensamiento y de acción del Estado que implica una estrategia de crecimiento y de desarrollo a fin de contribuir en la generación de mayores ingresos y niveles de bienestar para todos los peruanos.

Sin embargo, este proceso ha encontrado ciertas dificultades como la falta de cuadros calificados capaces de administrar correctamente bienes, servicios públicos y generar proyectos, así como la falta de mecanismos claros que permitan incorporar la participación ciudadanía en la toma de decisiones y en la fiscalización de las actividades de gestión.

**Propuesta**

1. Fortalecer a la municipalidad como **instancia básica de la organización del Estado** y de desarrollo del proceso de descentralización.

2. **Comprometer a la población** en temas fundamentales como la: Seguridad Ciudadana, la Participación Vecinal y el Control Ciudadano.

3. **Promover una verdadera Descentralización Económica y Social**: Fondo de Compensación Municipal, Programa del Vaso de Leche, Transferencias de Recursos, Transferencias de los Programas Sociales, Desarrollo Económico y Social.

4. Impulsar una verdadera **Descentralización Fiscal**: Canon, Sobre canon y Regalías Mineras.

5. Garantizar el rol fundamental de soporte de la descentralización económica del país a las municipalidades de centros poblados.

35

**SEGURIDAD NACIONAL**

El panorama nacional, regional, hemisférico y global ha cambiado radicalmente en estos últimos años. Hoy la seguridad es concebida desde una perspectiva multidimensional, esto no solo abarca al campo o dominios militares sino también a los no militares. Nuevas amenazas a la seguridad y amenazas tradicionales transformadas, constituyen los ejes de una nueva agenda de seguridad. La defensa nacional es una herramienta para garantizar la seguridad; un Estado fuerte económicamente, políticamente institucionalizado y socialmente cohesionado e integrado, es la mejor herramienta para asegurar la integridad y continuidad de la nación.

El terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado constituyen un conjunto de amenazas que atenta de una manera más directa contra los intereses del país. La seguridad ciudadana es otro problema estratégico nacional. Sin embargo, no es menos cierto que ciertas amenazas tradicionales que provienen de algunos Estados también se encuentran latentes.

**Propuesta**

1. Consolidar unas Fuerzas Armadas modernas y democráticas, con altos niveles de profesionalización para evitar su politización, con capacidad de disuasión real y que, al mismo tiempo, se perfilen para enfrentar los nuevos escenarios globales, hemisféricos y regionales. Buscar la profesionalización con prioridad en la acción social y en la lucha contra el narcoterrorismo y el contrabando.

2. Fortalecer y priorizar **mecanismos que permitan el fomento de la confianza mutua y seguridad** con los países vecinos, bajo el enfoque de seguridad cooperativa.

3. Ejecución de un Programa de **Fronteras Vivas**, sobre la base de incentivos tributarios y financieros que apoye a la Fuerza Armada a integrar dichos pueblos con la realidad nacional. Se fomentará a construcción e implementación de sistemas de comunicación con la nación que permitan el desarrollo de los pueblos fronterizos.

4. Adecuar y promover la normatividad jurídica para la intervención de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú contra el narcotráfico y contrabando.

36

5. Implantación.- Promover el desarrollo tecnológico del sistema virtual de alerta Nacional: de fronteras, territorial, marítimo, fluvial, lacustre, aeroespacial; impulsar programas integrales de seguridad total; impulsar la implantación de las unidades específicas para cada ámbito de operación; asegurar el presupuesto adecuado para el sistema virtual de alerta nacional.

6. Necesitamos unas **Fuerzas Armadas que contribuyan al desarrollo nacional**.- Lograr el máximo apoyo, trabajo conjunto y coordinado de las Fuerzas Armadas en todas las actividades que desarrollan las entidades del estado; impulsar unas FFAA con capacidad de respuesta para hacer frente a cualquier situación de emergencia y desastres, en cualquier lugar del país; incrementar la participación de las Fuerzas Armadas en proyectos de construcción y apoyo en infraestructura a nivel nacional; e impulsar el desarrollo de fronteras vivas así como de obras de infraestructura vial con participación de las FFAA.

7. Disponer de **Fuerzas Armadas con capacidad de cumplir su misión constitucional** con la recuperación y mantenimiento de sus capacidades.- Renovar y/o re potenciar el equipamiento y Sistemas de Armas de las Fuerzas Armadas; estimular el Servicio Militar para contar con tropas profesionales y motivadas, que contribuya al fortalecimiento del sistema de seguridad y defensa nacional; favorecer el incremento del presupuesto de capacitación y entrenamiento operativo en las Instituciones Armadas; impulsar el entrenamiento conjunto de las Fuerzas Armadas; desarrollar la industria militar; e intervención de las Fuerzas Armadas en labores de búsqueda/rescate y desastres naturales.

8. **Defensa Civil**.- Emplear medios y recursos en apoyo al Sistema Nacional de Defensa Civil; intervenir en actividades de búsqueda y rescate de personas; y favorecer la ampliación del presupuesto para la realización de actividades de búsqueda y rescate, y en apoyo al Sistema nacional de defensa civil.

9. **Defensa y Protección de los recursos naturales y estratégicos**.- Apoyar el control de la explotación de los recursos naturales y del tráfico ilícito de recursos y especies naturales.

**DEFENSA NACIONAL**

El liderazgo civil y el control democrático debe ser el norte de la aplicación de una política de defensa moderna y coherente con el Estado de Derecho. En ese sentido el fortalecimiento político del Ministerio de Defensa como el órgano 37

público de planificación y diseño de la política de defensa, debe constituirse como elemento central.

De otro lado, si bien es cierto que las Constituciones del Perú se han caracterizado por darle a las Fuerzas Armadas un rol “expansivo” en la vida nacional, no es menos cierto que la ambigüedad jurídica puede generar situaciones complicadas al accionar de las Fuerzas Armadas.

Se considera que las tareas referidas a la defensa de la integridad territorial en el frente externo, el rol complementario de la Policía Nacional en tareas de frente interno, la acción cívica y apoyo a emergencias y las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz deben constituirse como la razón de ser de las Fuerzas Armadas del Perú.

El Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) debe constituirse en una verdadera escuela de postgrado, con un nivel de exigencia máximo para que asuma el reto de preparar a los nuevos cuadros de profesionales del sector. Debe, adicionalmente, constituirse en el punto de encuentro académico, doctrinario e ideológico entre civiles y militares para cerrar las brechas derivadas de las complejas situaciones de nuestra historia reciente: lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y la corrupción.

Si bien es cierto que la actual prioridad está centrada en recuperar material destinado a afrontar amenazas no convencionales como helicópteros y aviones de transporte para atender desastres naturales, emergencias, acción cívica, apoyo al desarrollo, traslado de personal y tropas para combatir el narcotráfico y el terrorismo, no es menos cierto que resulta importante atender las necesidades del frente externo, esto es el material disponible para hacer frente a amenazas convencionales de los estados, especialmente cuando algunos de nuestros vecinos disponen de importantes recursos para atender sus requerimientos de armamento ofensivo y estratégico.

**Propuesta**

1. **Formación de cuadros civiles de especialistas**, una burocracia especializada que asuma responsabilidades en aspectos administrativos, presupuestarios y de planeamiento del sector defensa.

2. Respecto de las Fuerzas Armadas y su desarrollo institucional, debe seguirse trabajando **de acuerdo a la estructura piramidal** proyectada y conformar una fuerza acorde a las necesidades reales de la seguridad del país, esto es estimulando procesos de reconversión militar y de adaptación

38

a las nuevas amenazas, bajo criterios de interoperatividad y de operaciones conjuntas.

3. Consideramos que el **apoyo al desarrollo**, como rol subsidiario del Estado, debe ser también una tarea de las Fuerzas Armadas sin generar esto una competencia desleal con el sector privado.

4. Realizar un diagnóstico situacional sobre la **estructura curricular de los centros de formación** de las Fuerzas Armadas en todos sus niveles (Escuela de Oficiales y Suboficiales, Escuelas Superiores de Guerra, niveles tácticos, Comando y Estado Mayor y Alto Mando), para adecuarlos a las reales y potenciales amenazas a la seguridad del Estado Peruano. Impulsar un sistema de becas para el ingreso de alumnos destacados de centros educativos de las Fuerzas Armadas.

5. Planteamos la necesidad de mantener y potenciar el **Fondo de las Fuerzas Armadas** y Policía Nacional como eje de una política progresiva de **recuperación de la capacidad operativa** y disuasiva del deteriorado material militar.

6. Proseguir impulsando políticas de **cooperación técnico militar con diversos países interesados** en brindar su asesoría en el campo militar y de defensa, ello a partir de la firma de memorandos de entendimiento que faciliten las relaciones militares activas de las Fuerzas Armadas con sus homólogas de países industrializados.

7. Incidir en **modernizar las doctrinas y los fundamentos** de las Fuerzas Armadas de acuerdo a los requerimientos de la guerra moderna, a la par del desarrollo tecnológico.

8. Revisar y potenciar las actividades del **Sistema de Inteligencia Nacional** (SINA) y de la **Dirección Nacional de Inteligencia** (DINI), particularmente para incidir en los campos o dominios no militares.

**TERRORISMO**

1. Desarrollo nacional.- Favorecer el desarrollo integral de las zonas declaradas en Estado de Emergencia y zonas productoras de hoja de coca: VRAEM, Huallaga, y otros; impulsar la integración a nivel nacional, con la presencia real del Estado en las zonas más alejadas del país.

2. Ampliación de las capacidades operacionales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, para la lucha contra el terrorismo.- Fomentar el incremento del presupuesto de Defensa e Interior; fomentar el incremento del Fondo de defensa; y optimizar el equipamiento y de los Sistemas de Armas de los elementos operativos de las Fuerzas Armadas y y Policía Nacional del Perú.

39

**SEGURIDAD CIUDADANA**

El principio básico es que todo peruano tiene derecho a la seguridad Toda vida humana tiene igual valor, y no se puede discriminar a nadie en función de su condición económica. Por lo tanto, es deber del Estado garantizar la seguridad ciudadana de todos por igual. El Presidente de la Republica, personalmente, dirigirá el equipo de Seguridad Ciudadana, y mantendrá coordinación permanente con todas las autoridades y sectores involucrados.

Según los últimos estudios, la seguridad ciudadana es uno de los aspectos de mayor relevancia para la los peruanos, y debe incidirse en clarificar la competencia entre la Policía Nacional, las Municipalidades y la población organizada. Queda claro, además, que la prevención y educación deben ser los referentes antes que la represión. Según el **Barómetro de las Américas** (2014), el Perú es el país de la región con la mayor tasa de víctimas de la delincuencia: el 30,6% de los peruanos ha sido víctima de al menos un acto delincuencial (el promedio para la región es de 17,3%).

**Propuesta**

1. **Integral**.- Incluye emergencia, prevención e investigación; está basada en rescate de valores y en educación de calidad. Crearemos una nueva Policía Nacional. Reforma policial y judicial son concurrentes y necesarias con depuración total y radical de los malos elementos.

2. **Cooperación Internacional**.- El Estado solicitará la cooperación internacional de naciones y ciudades exitosas en la lucha contra el crimen organizado; igualmente, se coordinará la colaboración de misiones especializadas para la reforma policial y para la capacitación de los nuevos cuerpos especializados; se utilizarán los estudios y propuestas realizadas por otras administraciones que guarden vigencia, como el plan Bratón de la Municipalidad de Lima.

3. **Plan de Emergencia**.- Determinación zonas críticas con el mapa del delito; declaratoria de emergencia; creación de cuerpo especializado de la Policía; incremento de efectivos; patrullaje intensivo; operativos y capturas; inteligencia; y bloqueo de comunicaciones y régimen de visitas restringidas en los penales.

4. **Prevención**.- Sectorización de zonas críticas en el mapa del delito; empadronamiento residentes y visitantes; establecimiento de tranqueras,

40

casetas y cercos de seguridad para circulación restringida y autorizada; cámaras de vigilancia interconectadas con la Policía Nacional y centros de emergencia rápida; central de alarmas conectada a colegios y centros de riesgo mayor; serenazgo integrado por la población local; conexión móvil; provisión de equipos defensivos a la población; repotenciar comisarías y puestos zonales equipándolos con sistemas de comunicación, internet y tecnología; incremento de efectivos policiales en patrullaje; trabajo coordinado con organizaciones de autodefensa, rondas campesinas y urbanas; y protección de locales públicos a cargo de las Fuerzas Armadas.

5. **Investigación**.- En la nueva Policía Nacional se creará una división especializada de elite para la lucha contra el crimen organizado. La base será la DIRINCRI y la DIRANDRO; la Policía Nacional aplicará el principio de especialización desde la formación y en toda la trayectoria de destinos y funciones asignadas a los efectivos.

6. **Inteligencia**.- La inteligencia es la mejor respuesta a la violencia; se debe rescatar la confianza de la población; deben utilizarse todos los medios legales para la obtención de información; concentración en centros penitenciarios.

**JUSTICIA**

La justicia es uno de los cuatro pilares sobre los que reposa el orden social y, a la vez, es una de las funciones naturales que todo Estado debe procurar. En efecto, justicia, salud, educación y seguridad son las cuatro acciones que el Estado, en un gobierno de **Progreso y Obras** (**Frente Esperanza**), atenderá con absoluta prioridad.

Sin embargo, nuestro sistema judicial es percibido como una de las instituciones más corruptas del país, un lastre para un país que apunta al desarrollo, con instituciones sólidas que garanticen su camino al progreso. En comparación a los países más desarrollados miembros del OCDE, en el Perú el sistema de justicia es un 70% más caro. Además, para ejecutar una sentencia, los litigantes peruanos deben hacer hasta diez procedimientos más que en los sistemas judiciales del primer mundo; a esto se suma el déficit de jueces. En síntesis, tenemos un modelo de justicia lento, engorroso, burocrático, impredecible y proclive a la corrupción. Para el peruano, la justicia llega mal y tarde. Por ello, es impostergable cambiar nuestro sistema tradicional de justicia. 41

Un primer problema a resolver es el de la carga procesal. Cada año ingresan al sistema judicial más de un millón de casos, y solo se pueden resolver el 90% de ellos, lo que va acumulando los pendientes. Cada año, un juez debe resolver unos 400 nuevos casos. De otro lado, la Corte Suprema acumula más casos que la Corte Superior, en parte por el elevado número de apelaciones. Estas apelaciones no sólo aumentan la carga procesal, sino que los jueces deben invertir gran parte de su tiempo en resolver un aserie de denuncias; además, el Consejo Nacional de la Magistratura contabiliza esas apelaciones para ratificar a los jueces. Ante este panorama, nuestro objetivo es que no todos los casos deberían resolverse por la vía judicial, solo los más importantes, y crear otras instancias de administración de justicia.

**Propuesta**

1. Revisar el sistema de selección de jueces. En este sentido, proponemos que los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) sean designados por el Tribunal Constitucional, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía de la Nación, el Banco Central de Reserva, la Corte Suprema y el Jurado Nacional de Elecciones. El país necesita un CNM con legitimidad y con representantes que elijan idóneamente a los jueces.

2. La Corte Suprema debe ser una vía de revisión excepcional para un reducido número de casos y no una tercera instancia para todo tipo de procesos judiciales.

3. La Corte Suprema debe tener potestad para revisar cualquier proceso de oficio, cumpliendo un rol fiscalizador de las demás instancias judiciales.

4. Lograr que la administración de justicia sea eficiente y con mecanismos de fiscalización interna.

5. Alentar la descarga procesal favoreciendo métodos alternativos de solución de conflictos: conciliación, mediación y arbitraje. Respaldaremos la ejecución de los laudos arbitrales en forma irrestricta sin que medie ningún privilegio.

6. Ampliación de las competencias de los Juzgados de Paz no letrados para que los ciudadanos encuentren soluciones más inmediatas. Esto también contribuirá a descargar la carga judicial.

7. Poder Judicial con criterios claros: incentivaremos una mayor frecuencia en el dictado de precedentes vinculantes por parte de la Corte Suprema. Así, tanto los jueces como los ciudadanos tendrán una idea clara sobre los criterios que rigen las decisiones judiciales y podrán prever el resultado de sus casos. El ciudadano debe saber cómo serán resueltos sus problemas.

42

8. Poder Judicial más estable: Presidencia del Poder Judicial de cuatro años.

9. Justicia ordinaria para todos. No escapará a la acción inmediata el establecimiento constitucional de la competencia de los Tribunales Castrenses, determinando que sólo podrán tutelar el conocimiento, investigación y sanción de los delitos de función perpetrados por miembros de los institutos militares y policiales en situación de actividad o disponibilidad; quedando definitivamente excluidos de su ámbito jurisdiccional quienes están en la situación militar de retiro y los delitos comunes.

10. Creación de fiscalías y juzgados distritales

11. Aplicación de juicios flagrantes a crimen organizado

12. Ampliación de edad justiciable a 16 años

13. Obligatoriedad de dictar prisión preventiva de 9 meses

14. Se debe considerar la reincidencia un agravante

15. Las penas deben ser reales y acumulativas

16. Cero beneficios penitenciarios en casos de narcotráfico y corrupción agravada.

17. Establecimientos de penas que incluyan trabajos en construcción de carreteras y servicios públicos a la comunidad.

18. Régimen de incomunicación.

19. Agravante de pena por ser funcionario público, policía, juez, fiscal o militar

20. Mejoramiento de régimen de colaboración eficaz, confesión sincera y sistema de recompensas ampliando facultades de fiscalía y procuradores autónomos.

21. Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción de funcionarios, terrorismo, lesa humanidad, crimen organizado, narcotráfico y agresión sexual.

22. Modificación del Código Penal peruano que permita el sistema de acumulación de penas en otros delitos graves además de corrupción de funcionarios, en delitos de violación de menores de edad y trata de personas, considerando agravantes, reincidencias.

**DERECHOS HUMANOS**

**Progreso y Obras** (**Frente Esperanza**) declara la plena vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, de la Convención Americana sobre 43

Derechos Humanos, de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos suscritos por el Perú, los cuales forman parte del derecho nacional. En este nuevo contexto, el **cumplimiento de las sentencias** dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA será moneda común y garantía de un estado moderno.

**Propuesta**

1. Impulsaremos la inmediata ratificación del tratado que **crea el Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas**.

2. Estará garantizado el **respeto de las diversas resoluciones** emitidas por los organismos internacionales vinculados a la defensa de los derechos humanos, debidamente reconocidos por el Perú.

**BIODIVERSIDAD**

Un gran reto que debemos asumir es la plena identificación y la cuantificación de la riqueza que la magnífica biodiversidad representa para el Perú frente al mundo.

Al Perú le corresponde una responsabilidad en la conservación de sus condiciones naturales, toda vez que conserva aún zonas de su territorio que constituyen verdaderas reservas de vida. Este aporte a la humanidad debe, necesariamente, tener un valor que nos permita, por ejemplo llevar adelante novedosos programas de canje de deuda por conservación.

El Perú es el cuarto país del mundo por su diversidad biológica. Cuenta con 84 de las 104 zonas de vida identificadas en el planeta y tiene dentro de su territorio 28 de los 32 climas identificados. Su composición presenta 8 regiones naturales y 7 provincias zoogeográficas. Como elemento muy importante a señalar, diremos que el Perú procesa CO2 entre 6 y 10 veces más que el promedio mundial.

**Propuesta**

1. Iniciar un proceso de plena identificación de nuestras riquezas naturales y su consecuente cuantificación, a cargo de instituciones y científicos peruanos y extranjeros.

2. Liderar el inicio de las negociaciones sobre la base de un monitoreo de las emisiones de CO2 y un cálculo económico del beneficio para el planeta. Estos valores deben representarse en valores transables que permitan, por ejemplo, canjearlos por deuda externa y, también para atraer inversiones.

44

3. Respaldamos el Plan Nacional de Acción Ambiental, PLANAA Perú, 2011-2021 (http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/08/plana\_2011\_al\_2021.pdf).

4. Pleno respaldo a los acuerdos de la Cumbre del Clima de París 2015 (COP 21), de los que el Perú ha sido firmante.

5. Apoyo al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE-Perú).

**RESCATE DE VALORES**

En los últimos años, cierto discurso neoliberal ha entendido a la sociedad como mercado y asumido al individuo como consumidor. **Progreso y Obras** (**Frente Esperanza**) rechaza esa visión simplista y empobrecedora de la realidad, y rescata al individuo como ciudadano, de pensamiento libre y con conciencia crítica, no una ficha más del mercado. También defendemos a la familia como célula básica de la sociedad, así como el valor de la vida y la dignidad.

1. **Progreso y Obras** (**Frente Esperanza**) reforzará los mecanismos para recuperar valores cívicos, democráticos, amor a la patria (memoria histórica), trabajo, educación, honradez, moralidad, austeridad, eficiencia, disciplina, solidaridad y puntualidad

2. Mecanismos para entender adecuadamente valores como riqueza, inversión, mercado, valor agregado, competitividad y productividad.

3. Promoveremos campañas de conciencia ciudadana en defensa de lo nuestro y fomentaremos el consumo de productos peruanos.